



PREGUNTAS FRECUENTES | Socios locales

1. ¿Qué me aporta ser socio local?

- Identificar nuevas tecnologías relevantes para mi negocio
- Un canal adicional para encontrar innovación
- Identificar nuevas tecnologías relevantes para mi negocio
- Atraer startups disruptivas a mi ecosistema

2. ¿A qué me comprometo como socio local?

- A colaborar durante 6 meses con la startup y ofrecerle un espacio de trabajo
- A facilitar un mentor para la startup

3. ¿Cuánto cuesta participar?

- No hay coste de inscripción ni de participación ...
... pero hay que estar abierto a negociar con la startup si la colaboración fructifica

4. ¿Cómo se elige la startup?

- Es un acuerdo voluntario entre el socio local y la startup

5. ¿Encontraré a la startup adecuada?

- Esperamos que sí, pero tal vez ninguna resulte de interés
- El equipo del Programa te ayudará a buscar la startup que cubra tus necesidades

6. No tengo una necesidad tecnológica concreta, pero quiero participar

- Hablemos, el Programa es muy flexible. risingup@icex.es martin.jerch@icex.es susana.mate@icex.es



7. Idioma

- El Programa es bilingüe: español e inglés

8. ¿Qué tipo de startup participa?

- Generalmente se trata de una pequeña startup
- Proceden de muchos países diferentes

9. Me interesa el Programa pero prefiero no figurar en la web

- Sin problema; en la inscripción deberás indicar que prefieres que no se publique tu empresa

10. Quiero mantener confidenciales mis necesidades tecnológicas

- Sin problema; podrás modular la información que vas comunicando a cada startup

11. ¿Cuánto cuesta participar?

- No hay coste de inscripción ni de participación; tal vez te interese estudiar compensaciones a la startup si la colaboración es fructífera.

12. ¿Puedo inscribirme en representación de otra empresa?

- Sí, pero si es tu caso, habla con el equipo de Rising UP in Spain antes de iniciar tu inscripción

13. ¿Qué criterios se emplean para seleccionar las startups?

Un equipo experto evalúa:

- El equipo
- La innovación tecnológica
- La escalabilidad del proyecto
- La viabilidad económico - financiera

siempre teniendo en cuenta la viabilidad del proyecto de implantación en España

14. ¿En qué consiste el Convenio de Colaboración?

- Recoge los aspectos generales de la colaboración.
- No obliga a compromisos económicos, legales ni laborales; es posible contemplar estas cuestiones en un acuerdo privado



15. ¿Y si no funciona bien la colaboración?

La innovación está abierta al fracaso. Nadie garantiza que la colaboración vaya a dar resultado positivo pero esperamos que en el intento consigas aprender cosas nuevas.

Si consideras necesario finalizar el Convenio de Colaboración, lo podrás hacer voluntariamente. La startup seguirá recibiendo el programa de aceleración, ya desvinculada del socio local.

16. El calendario no encaja con mi propio programa de innovación abierta

- Hablemos, el Programa es muy flexible. risingup@icex.es martin.jerch@icex.es susana.mate@icex.es

17. Documentos de utilidad

En el apartado “Documentos” de la página web del Programa www.investinspain.org/risingup se podrán consultar los siguientes documentos:

- Modelo de formulario para socios locales.
- Modelo de convenio de colaboración.
- Modelo de formulario de inscripción para startups. (en breve disponible)

18. ¿Te apuntas?

- www.investinspain.org/risingup



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

ICEX

**INVEST IN
SPAIN**

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. - Paseo de la Castellana, 278 - 28046 Madrid -
+34 91 3497100 - www.icex.es - www.investinspain.org/risingup - risingup@icex.es